

mandos, ó las especulaciones mercantiles de los que debieran contenerse en los límites de las operaciones militares se fundan en las desgracias de nuestros hermanos, la pazificación de estos dominios será tan remota como lo esté la voluntad de los que procuran retardarla. Es ménos malo rejirse por un sistema despótico, que truncan la constitucion; lo primero seria una tiranía sistemada, pero lo segundo dará tantos tiranos cuantos sean los gobernadores, i las violencias se contarán por el número de sus caprichos i arbitrariedades. Nunca podrán cumplirse los paternales deseos de S. M. ni tendrán feliz resultado los desvelos de V. A. S. si no se digna pasar la direccion a españoles tan constitucionales, tan amantes del congreso, tan adictos a la rejencia, i tan idólatras de las santas innovaciones hechas, que sepan sacrificar su honor, su gloria i vida, ántes que consentir la menor violacion de las leyes, ni permitir el menor grado de opresion a los beneméritos españoles americanos.

La division de poderes, si bien es el alma de la constitucion política, i la piedra angular del edificio de la libertad española, en la América septentrional es absolutamente necesaria para establecer el órden i asegurar la tranquilidad. La reunion de mandos es un ostáculo que se presenta a cada momento, i un escollo invencible para dar el importante paso de organizar los diferentes ramos de la administracion gubernativa; las autoridades militares, civiles, políticas i económicas deben obrar con independencia i libertad, para que la máquina del estado no sufra los choques de las diferentes piezas que la componen i mantienen en continuo movimiento.

La responsabilidad de unos i otros exijida en la península, es una nube hinchada que descarga a grande distancia sin aterrar a los que la observan de léjos. Una comision del seno del congreso, o compuesta de personas de tan calificada sabiduría, de tan probado patriotismo, i de tan conozido desprendimiento que mereciese la alta confianza de S. M. o de V. A. S., podia llenar el espacio que ocasionan las aguas del oceano, i estrechar mas i mas los sagrados vínculos de religion, sangre i leyes que unen la metrópoli con los pueblos del nuevo continente. En la España europea ha sido preciso carácter i firmeza para separar del trigo la zizaña que le dañaba; ¿i en la España americana tendremos maleada esta preciosa semilla, porque no hai decision i enerjía para limpiarla con esmero i oportunidad? La mano bienhechora que vela por aquella, cuidará tambien de la que conserva bajo la zona tórrida. Persuadido V. A. S. de esta indispensable necesidad, establecerá las reformas que exige la misma constitucion, para que fije su trono donde aun permanece el despotismo que por tantos años triunfó del sufrimiento español.

Estos son, Serenísimo señor, los clamores que desde la última parte del globo dirijen a V. A. S. los habitantes de Vera Cruz. Su

ayuntamiento, al hazerlos resonar bajo el solio augusto del *amado i perseguido Fernando*, corresponde a la confianza de sus representantes, i cumple con las obligaciones que imponen las leyes, pidiendo a V. A. S., se sirva dictar fuertes ejecutivas providencias, capaces de salvar estos establecimientos del incendio que los devora, esperando de la rectitud i justificacion de V. A. S. tenga la bondad de trasladar a S. M. soberana esta reverente solicitud, dictada por el amor a la patria, por la felicidad de estos pueblos i por la gloria de la nazione.

Dios guarde la importante vida de V. A. S. muchos años.

Vera Cruz, marzo 19 de 1814.

### No. XV.

*Disposiciones del gobierno de Norte-América en cuanto a socorros a los insurgentes de Méjico.*

#### PROCLAMA DEL PRESIDENTE.

Por cuanto ha llegado a nuestra noticia que varias personas, ciudadanos de los Estados Unidos, o residentes en ellos, i con especialidad en el estado de la Luisiana, están conspirando para alistar i llevar a efecto una expedicion contra los dominios de España, con cuya nazione se hallan felizmente en paz los Estados Unidos, i que con aquel objeto se están acopiando armas, almacenes militares, buques, provisiones i otros efectos de guerra, seduziendo para que se alisteen en esta ilejítima expedicion, a los honrados i fieles ciudadanos de esta república; i organizándose, armándose i levantándose varios cuerpos en directa oposicion a lo que previenen las leyes de esta confederacion. Por tanto ha creido conveniente espedir esta nuestra proclama, previniendo i mandando a los fieles ciudadanos que se han dejado arrastrar de la seduccion para alistarse en esta expedicion ilejítima, que se retiren de ella; i ordenando al mismo tiempo a todas las personas alistadas o implicadas en este armamento, que dejen de promoverlo, so pena de incurrir en el castigo que prescriben las leyes. Mando i ordeno en esta proclama a todos los empleados de los Estados Unidos, así civiles como militares de cualquier estado o territorio a que pertenezcan: a todos los jueces, justicias, a los oficiales del ejército i armada de los Estados Unidos, i a los de la milicia, que vijilen en sus respectivas jurisdicciones, i que indaguen i traigan a condigno castigo a todos los promotores o

alistados en dicha expedición, i que se apoderen i detengan hasta que decidan las leyes sobre el particular, todas las armas, almagas militares, buques u otros artículos que hayan preparado o preparen para llevar a efecto dicha expedición; i por último, que impidan el que se lleve esta a efecto, empleando para ello todos los medios que estén en su poder. Recomiendo a todos los buenos i fieles ciudadanos de los Estados Unidos, i a los demas que se hallen bajo de su jurisdicción, que ayuden i auxilien a los empleados del gobierno, i con particularidad para las indagaciones que hizieren para aprender i traer ante las leyes a todos los criminales, a fin de que se impida la realización de los injustos designios, informando de todo a las justicias i demas jefes a quienes conviniere.

En testimonio de lo cual, he puesto en esta proclama el sello de los Estados Unidos de América, i la he firmado con mi puño; expedida en la ciudad de Washington a 1 de setiembre de 1815, i en el año 40 de la independencia de dichos estados.

Firmado, Diego Maddison.

Refrendado, Diego Monroe.

*Oficio del enviado español sobre lo mismo.*

El encargado de negocios en Filadelfia D. Luis de Onis, con fecha de 17 de febrero de 1816, comunicó a D. Juan Ruiz de Apodaca, gobernador que a la sazón era de la Habana, i este al de Vera Cruz, entre otras cosas lo siguiente:

“Las conferencias subsecuentes que he tenido con el Sr. Ministro de Estado, dirigidas a que se abandone el sistema de dar auxilios a los insurjentes, aunque no puedo asegurar a V. E. que hayan producido una total mutación en el sistema que se ha seguido de siete u ocho años a esta parte con respecto a estos Estados, han producido a lo ménos, que se convenza este gobierno de lo impropia que es esta conducta, i que se me permita dar las órdenes mas eficaces para variarla. Yo no responderé a V. E. de que estas tengan mejor éxito que las proclamas anteriores del Presidente; pero por lo ménos contendrán alguna cosa los proyectos de Toledo i sus secuaces, i darán tiempo a V. E. para que pueda enviar fuerzas para paralizarlas.

“Estaré a la mira de todo lo que ocurriere, i daré a V. E. todos aquellos avisos en que se interese el mejor servicio del rei i la tranquilidad de las provincias de S. M.; pero por lo que toca al presente, debo manifestar a V. E. que este gobierno me ha colmado de distinciones: que se ha manifestado dispuesto a arreglar conmigo todos los asuntos pendientes: que me ha encargado mui particularmente solicite los poderes para ello: i que aunque yo le he insi-

nuado que seria mas espedito que los diesen a su ministro en Madrid, para que lo verificase allí, ha insistido en que su confianza en mí i los conozimientos que tengo, les hazen preferible el tratarlos conmigo.”

Cuyas noticias doi a V. S. a consecuencia de las que participé en oficio de 4 del corriente i me habia comunicado el mismo ministro, sobre rezelos de desavenencias en los Estados Unidos de América.

Dios &c.

Habana 16 de marzo de 1816.

Juan Ruiz de Apodaca.

Sr. Gobernador de Vera Cruz.

No. XVI.

*Carta de Mina al mariscal Liñan estando para ser ejecutado.*

DESEO que V. S. tenga mejor suerte que yo, i sin ser traidor al partido que abracé i ha hecho mi desgracia, deseo que V. S. salga con felicidad en todas sus empresas.

Mi sinceridad no me permitiría decir eso a V. S. si no estuviere convenzido que jamas podrá adelantar nada el partido republicano, i que la prolongación de su existencia es la ruina del pais que V. S. ha venido a mandar.

Si todavía me restan algunos dias de vida, desearia decir verbalmente a V. S. todo cuanto juzgo conveniente para la pronta pazificación de estas provincias, i despues que el público esté informado del estado i naturaleza de esta revolucion, no temo su juicio sobre la oferta que hago a V. S.

Permítame V. S. que tenga la satisfacción de decirse su afecto paisano Q. S. M. B.

Javier Mina.

Sr. Mariscal de campo i Jeneral en jefe

D. Pascual de Liñan.

F I N.

LONDRES:

IMPRESO POR CARLOS WOOD E HIJO,  
Poppin's Court, Fleet Street.

FAMILIA ALFONSINA

## OBRAS ESPAÑOLAS

PUBLICADAS POR EL SR. ACKERMANN,

QUE SE HALLAN

EN SU REPOSITORIO DE ARTES, STRAND, LONDRES,

Y en su Establecimiento de MEGICO;

asimismo en

COLOMBIA, en BUENOS AIRES, CHILE, PERU, y GUATEMALA.

**CORREO LITERARIO Y POLITICO DE LONDRES:** Periodico Trimestre, particularmente destinado a la America que fue Española, en el cual se presenta un Cuadro Sucinto de Acaecimientos Politicos, y de Composiciones y Noticias relativas a la Literatura y a las Artes. Por J. J. DE MORA. Toda la Coleccion.

**EL MENSAGERO,** por D. JOSE BLANCO WHITE. Toda la coleccion.

**MUSEO UNIVERSAL de CIENCIAS y ARTES,** por J. J. DE MORA. Toda la Coleccion.

**NO ME OLVIDES,** Coleccion de Composiciones por J. J. DE MORA. En cuatro tomos.

— El Quinto Tomo. Por D. Pablo de Mendibil.

**VERDADERA IDEA de la SANTA SEDE.** Escrita en Italiano por el Presbitero D. Pedro Tamburini de Brescia. Traducida al Español.

**CARTAS sobre la EDUCACION del BELLO SEXO,** por una Señora Americana. Segunda Edicion.

**MEMORIAS de la REVOLUCION de MEGICO,** y de la Expedicion del General Mina. Escritas en Ingles por ROBINSON, y traducidas por J. J. DE MORA, con el retrato de Mina y un Mapa.

**GIMNASTICA del BELLO SEXO,** con 11 estampas finas. Segunda Edicion.

**DIOS ES EL AMOR MAS PURO,** mi Oracion y mi Contemplacion. Con muchisimas Estampas, y Oraciones para la Misa. Traducido por D. José de Urcullu.

**La BATALLA de JUNIN,** Canto a Bolivar, por J. J. OLMEDO, con tres Estampas.

*Obras Españolas publicadas por el Sr. Ackermann.*

RESUMEN HISTORICO de la REVOLUCION de los ESTADOS UNIDOS MEJICANOS, sacado principalmente de las cartas publicadas por D. Carlos María Bustamante.

LA HISTORIA de CLARA HARLOWE, por Richardson, en ocho tomos.

TEOLOGIA NATURAL, o Pruebas de la Existencia y de los Atributos de Dios, por PALEY, traducida por el Dr. D. J. L. DE VILLANUEVA.

La VENIDA del MESIAS en Gloria y Magestad, en tres tomos 8vo. con varios Discursos en Defensa del Autor.

GRAMATICA INGLESA, dividida en 22 Lecciones, por D. JOSE DE URULLU.

CATECISMO de GRAMATICA LATINA, por J. J. DE MORA.

GRAMATICA LATINA por YRIARTE.

Eli Antonii Nebrissensis de INSTITUT. GRAMMATICÆ.

HISTORIA ANTIGUA de MEGICO, por CLAVIGERO, traducida del Italiano por J. J. DE MORA, con excelentes Estampas y un Mapa.

DESCRIPCION ABREVIADA del MUNDO. Dos Volúmenes que comprenden la Descripción de Persia, con 30 Láminas iluminadas; escrita en Inglés por F. SHOBERL, y traducida al Español por J. J. DE MORA.

NOTICIAS de las PROVINCIAS UNIDAS del RIO de la PLATA, por D. Ignacio Nuñez. Esta obra contiene un cuadro Histórico de la última revolución de Buenos Aires, una colección de datos Estadísticos sobre aquellas provincias, y algunos documentos oficiales sumamente interesantes. Con un Mapa de las Provincias Unidas. 1 volumen en 8vo.

EL TALISMAN, cuento del tiempo de las CRUZADAS, por el Autor de Waverley, Ivanhoe, &c. Traducido al Castellano con un discurso preliminar. 2 tomos en 8vo.

IVANHOE, Novela por el Autor de Waverley y del Talisman.

CUENTOS de DUENDES y APARECIDOS: compuestos con el objeto espreso de desterrar las preocupaciones vulgares de Apariciones. Adornados con seis estampas iluminadas. Traducidos del Inglés por D. JOSE DE URULLU.

LECCIONES de MORAL, VIRTUD, y URBANIDAD, por D. J. DE URULLU.

LA SOLEDAD, por Young; traducida al Castellano.

CUADROS de la HISTORIA de los ARABES, por J. J. DE MORA. Dos Tomos.

EL PADRE NUESTRO del SUIZO, ilustrado en una Serie de Estampas, con sus Explicaciones.

NUEVO SILABARIO de la LENGUA CASTELLANA.

*Obras Españolas publicadas por el Sr. Ackermann.*

CATECISMO de GEOGRAFIA. Cuarta Edición.

QUIMICA. Tercera Edición.

AGRICULTURA. Segunda Edición.

INDUSTRIA RURAL Y ECONOMICA. Segunda Edición.

HISTORIA DE LOS IMPERIOS ANTIGUOS.

HISTORIA DE GRECIA.

HISTORIA ROMANA.

HISTORIA DEL BAJO IMPERIO.

HISTORIA MODERNA, Parte I.

HISTORIA MODERNA, Parte II.

ASTRONOMIA. Tercera Edición.

GRAMATICA CASTELLANA.

ECONOMIA POLITICA.

MITOLOGIA, por D. J. DE URULLU.

ARITMETICA COMERCIAL, por el mismo.

HISTORIA NATURAL, por el mismo.

RETORICA, por el mismo.

MORAL, por el Dr. D. J. L. DE VILLANUEVA. Segunda Edición.

LOS LITERATOS, por el mismo.

GEOMETRIA ELEMENTAL, por D. J. Nuñez Arenas.

ALGEBRA, por el mismo.

AMBAS TRIGONOMETRIAS, por el mismo.

GEOMETRIA PRACTICA, por el mismo.

CURIOSIDADES para los ESTUDIOSOS.

MANUAL de MEDICINA DOMESTICA.

TRESCIENTAS SENTENCIAS ARABES; Quinientas Máximas y Pensamientos de los más célebres Autores Antiguos y Modernos; y Cincuenta Pensamientos Originales del que ha redactado los anteriores.

ELEMENTOS de DIBUJO NATURAL.

ELEMENTOS de PERSPECTIVA.

VIAGE PINTORESCO a las Orillas del GANGES y del JUMNA en la India; con 24 Estampas, un Mapa y Viñetas, y la explicación en Castellano.

VIAGE PINTORESCO por las Orillas del RIN.

VIAGE PINTORESCO por las Orillas del SENA.

MEDITACIONES POETICAS, por J. J. DE MORA, con Estampas.

De la ADMINISTRACION de la JUSTICIA CRIMINAL en INGLATERRA, por M. COTTU. Traducida al Castellano por el Autor del Español y de las Variedades.

LA GASTRONOMIA, ó los Placeres de la Mesa, Poema en Cuatro Cantos, traducido del Francés, por D. JOSE DE URULLU. Segunda Edición, corregida y aumentada.

*Obras Españolas publicadas por el Sr. Ackermann.*

La NUEVA MUÑECA, con Seis Estampas.  
EL ESPAÑOL, por BLANCO WHITE; toda la Coleccion.  
ELEMENTOS de la CIENCIA de HACIENDA, por D. JOSE CANGA ARGUELLES.  
ELEMENTOS de ESGRIMA.  
OBRAS LIRICAS de D. LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN.  
OBRAS POSTUMAS de D. NICOLAS FERNANDEZ DE MORATIN.  
RECREACIONES GEOMETRICAS, con Laminas y una Cajita que contiene Figuras de Madera, traducido por D. J. DE URCULLU.  
RECREACIONES ARQUITECTONICAS, con Laminas y una Cajita que contiene Figuras de Madera, trad. por D. J. DE URCULLU.  
MUESTRAS de LETRA INGLESA, en cuatro cuadernos.  
TRAGES de BODA de las Principales Naciones de la Tierra.  
HIMNO A BOLIVAR, poesia de J. J. DE MORA; musica del Caballero Castelli.  
HIMNO A VICTORIA, por los mismos.  
HIMNO a BRAVO, por los mismos.  
NO ME OLVIDES, Cancion por los mismos.  
LA MARIPOSA, Cancion por los mismos.  
AMOR ES MAR PROFUNDO, Bolero a duo, por los mismos.  
EL PESCADOR, Cancion por los mismos.  
TRIUNFO de la INDEPENDENCIA AMERICANA, Estampa Alegorica.  
VISTA de LIMA por el Lado de Este.  
VISTA de las MONTAÑAS PRINCIPALES del MUNDO.  
REGISTROS para LIBROS, en 10 estampas.  
UN MAPA GRANDE de la Republica de MEGICO.  
DOS VISTAS de MEGICO iluminadas.

---

EN PRENSA.

ELEMENTOS de EQUITACION, que contienen un tratado sobre las diferentes castas de caballos, sus enfermedades, y proporciones.

